

# Bases legales del concurso

## “Sorteos Conferencias Prima AFP”

### 1. Antecedentes Generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP [www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe), por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del “Sorteos Conferencias Prima AFP” y se comunicará oportunamente a los participantes en “[www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe)”.

### 2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los clientes de Prima AFP que durante la vigencia del sorteo se hayan registrado y conectado a la conferencia programada.

Se entenderá que toda persona que participe del “Sorteos Conferencias Prima AFP”, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

### 3. Duración y Periodicidad:

Se realizarán concursos de acuerdo con la disponibilidad de la conferencia y participan las personas que realicen la mecánica correctamente durante las siguientes fechas:

- Concurso 2: fecha límite el 22/09/2022

Participan todos los afiliados que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2. Se realizará un sorteo por concurso y la cantidad de ganadores será determinada dependiendo de la dinámica de cada conferencia.

### 4. Fecha del sorteo:

- Sorteo por el concurso 2: 23/09/2022

### 5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este sorteo:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- No clientes a Prima AFP.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

**6. Medios disponibles para participar:**

Para que la participación sea considerada válida, los participantes deberán registrarse a la conferencia en cuestión y conectarse en el horario establecido.

Los participantes que cumplan con los requisitos antes descritos entrarán a un sorteo aleatorio para elegir al ganador.

**7. Premio:**

Los premios por sortear quedan a discreción de Prima AFP y serán comunicados dentro del correo de invitación de cada conferencia durante el 2022 enviado a los afiliados. La cantidad de premios y ganadores será determinada dependiendo de la dinámica de cada conferencia. El extravío, daño o deterioro del premio no dará lugar a cambio o devolución.

**8. Comunicación del Premio:**

Los ganadores de cada sorteo serán publicados en el sitio web [www.prima.com.pe](http://www.prima.com.pe) y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 15 días útiles de realizado el sorteo. El correo electrónico será enviado al correo electrónico registrado en la base de datos de clientes de Prima AFP y los ganadores tendrán 15 días útiles para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta de los ganadores a través del correo electrónico enviado, se declarará el sorteo como desierto.

**9. Entrega de Premio:**

Los premios serán entregados previa coordinación con el ganador de cada sorteo. Los premios serán entregados por un ejecutivo o representante de Prima AFP una vez los ganadores completen sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entreguen una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, los ganadores autorizan que Prima AFP tome las fotografías o video necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Sobre todo, por la coyuntura o por la condición del afiliado, que, a discreción de Prima AFP, cuando el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquél será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP

**10. Obligación de los ganadores:**

Todo aquel que haya obtenido premios producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó

favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

**11.** Ganadores de "Sorteos Conferencias Prima AFP"

- GIOVANNA MARGARITA FERNANDEZ GARCIA / DNI: 08177221
- MARCOS JOSE VELIZ URBANO / DNI: 08150848
- GITLER EDUARDO GARCIA GRANDEZ / DNI: 43919837
- JAMIRO MOISES FLORES TAMAYO / DNI: 72031291
- JHASMÍN MAXIMA MENDOZA PEÑA / DNI: 41729291

**¡Gracias por participar!**